

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
CALI - VALLE DEL CAUCA

**AVISO DE REMATE**

Santiago de Cali, 20 de abril de 2022

CND/004/632/2022

PROCESO:	EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE	CONEXA INMOBILIARIA LTDA CESIONARIA DE RF ENCORE CESIONARIO DE REFINANCIA SA CESIONARIO DE BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 900.575.605-8
DEMANDADO:	CARLOS AUGUSTO OSPINA CADENA C.C. 6.102.406 LUZ MARINA CADENA DE OSPINA C.C. 27.981.906
RADICACIÓN:	76 001400300120170080500

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

HACE SABER

**“PRIMERO.- SEÑALAR** el día **14 de junio de 2022**, a la hora de las **2:00 p.m.**, para que se lleve a cabo la diligencia de remate de los bienes que se describe a continuación: Bien: **VEHICULO** con placa **DIU-483**, que se encuentra inmovilizado en el parqueadero **CALIPARKING** ubicado **CARRERA 66 No. 13-11**, que se encuentra debidamente embargado y secuestrado. (Fl. físico 64 y 37 orden doc) Vehículo avaluado en la suma de \$15.820.000.00 M/CTE (orden documento 40) **TERCERO.-** La diligencia comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación será la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avaluado al bien (art. 448-3 C.G.P.) y postor hábil el que previamente consigne el equivalente al 40% mismo avalúo (art. 451 C.G.P.) que ordena la ley, a órdenes de este Juzgado a través de la cuenta única judicial N° **760012041700** y código de dependencia N° **760014303000** (Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali). Banco agrario de Colombia, para el proceso **EJECUTIVO PRENDARIO** adelantado por **CONEXA INMOBILIARIA LTDA**, con **NIT. 900.575.605-8**, cesionario de **RF ENCORE**, cesionario de **LUZ MARINA CADENA DE OSPINA** contra **CARLOS AUGUSTO OSPINA CADENA**, con **C.C. 6.102.406** y **LUZ MARINA CADENA DE OSPINA**, con **C.C. 27.981.906**, radicación **760014003-001-2017-00805-00**. Obra como secuestre (fl. 17 orden de documento – orden de documento 04) **MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. PEDROJOSE MEJIA MURGUEITIO**, (CALLE 5 OESTE N°. 27-25, celular 3175012496, teléfono 8889161 - 8889162, con correo electrónico samantha4129@hotmail.com). **CUARTO.-** Esta decisión se debe anunciar al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación local o una radiodifusora, el día **DOMINGO** con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate. **QUINTO.- PREVENGASE** a la parte ejecutante para que aporte una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que haya hecho la publicación, para ser agregada al expediente antes de la apertura de la licitación e igualmente debe allegar un certificado de tradición del bien a rematar actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia. (ART. 450 CGP). **SEXTO.- EXPIDASE** por Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Cali, el aviso de remate correspondiente y remítase al interesado una vez ejecutoriada esta providencia por el medio más expedito y eficaz para el correspondiente diligenciamiento o en su defecto se agende cita presencial para su retiro. **SEPTIMO.- SE**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa.

**OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al público

[memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación memoriales Juzgado 04 **9653**



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

INFORMA a las partes y usuarios en general que la AUDIENCIA DE REMATE se llevara a cabo de forma VIRTUAL de conformidad con el Art. 452 del C.G.P. y el protocolo de audiencias el cual puede consultarse en el link: [https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861366/52983965/PROTOCOLO\\_AUDIENCIA+VIRTUAL+DE+REMATE04ECM.pdf/c0d465ba-8654-40b1-9f16-f6afb9c032c8](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861366/52983965/PROTOCOLO_AUDIENCIA+VIRTUAL+DE+REMATE04ECM.pdf/c0d465ba-8654-40b1-9f16-f6afb9c032c8)

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ**  
Profesional Universitario Grado 12  
Líder de Secretaría

Firmado Por:

**Jorge Muñoz Gutierrez**  
Profesional Universitario - Funciones Secretariales  
Juzgado Municipal De Ejecución  
Civil  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**de0a3863a3c98829bc6ace7a54d3ddaed95464725b01ce2fdb9a384d8c0b97e2**

Documento generado en 29/04/2022 04:32:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa.

**OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al publico

[memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación memoriales Juzgado 04 **9653**

